

aquí demarcando obligando a Real persona a poner  
 se a la vista de mis Ejercitos y acortar las Jornadas  
 que es notorio, ocasionandose por estos motivos muy crecidos  
 Gastos q han puesto a Real Hacienda en la estrecha y  
 falta grande de medios q se experimenta, siendo ines-  
 cusable la conservacion de un numeroso Cuerpo de Tropas  
 y poder ocurrir prontamente al Negocio de qualquier  
 invasion que pueda obvenenir por interesarse en ello la  
 Luxuria de mis sagrada Religion, y juntamente la  
 Paz y reposo de mis Dominios que es mi unico fin  
 y mantener a mis subditos y Vasallos (en medio de  
 tantas y tan estrechas urgencias) sin gravarles con  
 nuevas contribuciones, me obliga todo ello (por no haver  
 otros medios de q Valeame) a procurar la continuacion  
 de la misma prorrogacion de Estiitones Respecto de cum-  
 plirse la fecha este dho año como se ha referido, ha-  
 viendo de preceder pedir a su Santidad el Breve  
 acostumbrado y q concurren los Eclesiasticos en el

